

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVI - N° 3376

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 23 de Agosto de 2001.-

**DECRETOS
SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1223

RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2001.-
Expediente MAS-N° 228.051/01.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Dolores Cristina QUIROGA (D.N.I. N° 13.858.446) para cumplir funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas del 1° de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.746,61)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 1224

RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2001.-
Expediente MAS-N° 220.583/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Acción Social se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Héctor Eduardo AVILES (Clase 1972 - D.N.I. N° 22.725.411) para cumplir funciones como Personal de Servicios Generales en dependencias del Hogar de Ancianos Braulio Zumalacarrengui, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de año 2001, en base a la Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.350,58)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Servicio Social Comunitario - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Asistencia Social - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

DECRETO N° 1225

RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2001.-
Expediente MAS-N° 222.582/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Antonia del Rosario ANDRADE (D.N.I. N° 13.563.068) para cumplir funciones como Administrativa en el Area de Acción Social de la Localidad de Las Heras, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de año 2001, en base a la Categoría: 16 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.802,72)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 1226

RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2001.-
Expediente MAS-N° 223.864/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la Señora Paola SOTOMAYOR (D.N.I. N° 25.602.010) para cumplir funciones como Cocinera en el Comedor Escolar de la Escuela Rural de Las Vegas, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente

y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 7.350,58)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 1227

RIO GALLEGOS, 07 de Junio de 2001.-
Expediente MAS-N° 227.190/01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Víctor Hugo ALVAREZ (Clase 1973 - D.N.I. N° 23.428.773) para cumplir funciones como Agente Sanitario, en el Hospital Seccional de Las Heras, entre las fechas 1° de Junio al 31 de Diciembre del año 2001, en base a la Categoría: 12 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON UN CENTAVO (\$ 8.044,01)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Presupuesto 2001.-

DISPOSICION

S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 162

RIO GALLEGOS, 15 de Agosto de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 413.932-MEOP-2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 130-SPyAP-00 y 080-SPyAP-01, se inició sumario administrativo a las Empresas Elky S.A./Guillermo Rabioglio, responsable del B/P Mar del Plata (Mat. N° 1704), por presunta infracción al Art. 3° del Decreto N° 1875/90 con fecha 25 de Enero de 2000;

Que notificada fehacientemente la imputada ejerce su derecho de defensa en el marco del Art. 30° del Decreto N° 1875/90;

Que analizada la documentación arrojada a la causa y pruebas fotográficas de fs. 8 y 9, no surgen elementos que desvirtúen la infracción imputada;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 233--AL-SPyAP-01, procede la aplicación de sanción multable a las Empresas Elky S.A. /Guillermo Rabioglio, por hallarse incurso en el Art. 20 Inc. a) del Decreto N° 1875/90;

Que asimismo procede la aplicación de sanción adicional (Art. 22° del referido Decreto) equivalente a la captura ilícita del día 25 de Enero de 2000, conforme los valores establecidos por Disposición N° 162-SAM-91;

Que de acuerdo a Dictamen N° 149-FE-92, la Autoridad de Aplicación deberá graduar -en función de la naturaleza y el perjuicio causado- la multa a aplicar, en concordancia a los parámetros que sobre el mínimo y máximo se establecen por el Art. 32° Inc. a) Ley 1464 y su modificatoria 1723, y que se omiten en el Art. 20° del citado Decreto al fijarse únicamente el máximo;

Que conforme las facultades otorgadas a la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias como Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 1464 se dicta la presente;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

1°.- CONCLUIR el sumario administrativo iniciado por Disposición N° 130-SPyAP-01, a las Empresas Elky S.A. /Guillermo Rabioglio, responsable del B/P Mardel Plata, Mat. N° 1704-tipo fresquero- hallándose probada la infracción imputada con fecha 25 de Enero de 2000, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- SANCIONAR a las Empresas Elky S.A. /Guillermo Rabioglio, con multa de **PESOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 11.780,18)**, de acuerdo a lo establecido por el Art. 32° Inc. a) Ley N° 1464 y 1723, Disposición N° 193-SAM-91 y Dictamen N° 149-FE-92, incurso en el Art. 20° Inc. a) del Decreto N° 1875/90, por lo expresado en los considerandos.-

3°.- SANCIONAR a las Empresas Elky S.A. /Guillermo Rabioglio con multa de **PESOS QUINIEN-TOSCUCARENTA Y CUATRO CON CERCIOS CENTAVOS (\$ 544,03)**, equivalente al valor de la mercadería capturada ilícitamente y conforme al Art. 22 del Decreto N° 1875/90 y Disposición N° 162-SAM-91.-

4°.- APLICAR COSTAS con cargo a la imputada, por la suma de **PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 135,76)**, de acuerdo al Art. 33° del Decreto citado y constancias obrantes en autos.-

5°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a las Empresas Elky S.A. /Guillermo Rabioglio en su domicilio constituido de calle Roca N° 189 de Río Gallegos, que contará con diez (10) días de plazo para hacer efectivo el pago de las multas impuestas por la presente, a la orden del Fondo Provincial de Pesca - Cuenta 921.761- 1 Banco Santa Cruz (Casa Central o Sucursales), pudiendo presentar Recurso de Reconsideración y/o Jerárquico en el plazo de diez (10) y quince (15) días respectivamente, previo pago indicado de carácter ineludible para el tratamiento de los recursos de acuerdo al Art. 34° del Decreto N° 1875/90.-

6°.- LA IMPOSICION de los recursos aludidos precedentemente, se habilitará previa certificación de pago ante la Subsecretaría de Recursos Tributarios del tributo establecido, por el punto 14, apartado a) Inc. 1) y/o 2) de la Ley N° 2436.-

7°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVASE.-

GERARDO ENRIQUE NIETO
Subsecretario de Pesca
y Actividades Portuarias
JUAN C. ROMERO
Director General de Gestión
Técnica Administrativa

RESOLUCION I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1575

RIO GALLEGOS, 21 de Agosto de 2001.-

VISTO:

El Expediente IDUV N° 044.521/2.001; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente se tramita el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 14/2.001, tendiente a contratar: "El servicio de seguridad y vigilancia bajo el método mixto Hora-Hombre- Vigilancia Electrónica; que deberá cubrir las Dependencias ubicadas en calle Don Bosco N° 369 - (Sede Central IDUV), Belgrano y Los Pozos (Dirección General de Promoción Social de la Vivienda) y Roca N° 1600 Locales Nros. 08, 10, 13, 16 y 18 del Barrio 100 Departamentos (Dirección General de Programas Habitacionales) y Depósito de Materiales, a cargo de la Dirección General de Obras, sito en calle Hernán Cortés N° 915", por el término de doce (12) meses a contar desde la firma del contrato;

Que Dirección de Administración elaboró la documentación técnica pertinente, que consta de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares siendo el Presupuesto Oficial de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO a razón de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 6.897,00.-) mensuales;

Que por razones de urgencias se deja establecido que las publicaciones en el Boletín Oficial e Imprenta serán de cinco (5) días consecutivos para cumplimentar con la fecha de apertura prevista;

Que es decisión del Honorable Directorio extremar las medidas conducentes a abreviar en lo posible las tramitaciones a fin de proceder rápidamente con el Llamado a Licitación Pública;

Que a fs. 28 la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado intervención de competencia mediante Dictamen N° 27/2.001;

Que se cuenta con la respectiva conformidad;
POR ELLO:

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
RESUELVE:**

1°.- APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección de Administración de este Organismo que consta de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 14/2.001 tendiente a contratar: "El servicio de seguridad y vigilancia bajo el método mixto Hora-Hombre- Vigilancia Electrónica; que deberá cubrir las Dependencias ubicadas en calle Don Bosco N° 369 - (Sede Central IDUV), Belgrano y Los Pozos (Dirección General de Promoción Social de la Vivienda) y Roca N° 1600 Locales Nros. 08, 10, 13, 16 y 18 del Barrio 100 Departamentos (Dirección General de Programas Habitacionales) y Depósito de Materiales, a cargo de la Dirección General de Obras, sito en calle Hernán Cortés N° 915", por el término de doce (12) meses a contar desde la firma del contrato por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°.- LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 14/2.001, tendiente a contratar: "El servicio de seguridad y vigilancia bajo el método mixto Hora-Hombre- Vigilancia Electrónica; que deberá cubrir las Dependencias ubicadas en calle Don Bosco N° 369 - (Sede Central IDUV), Belgrano y Los Pozos (Dirección General de Promoción Social de la Vivienda) y Roca N° 1600 Locales Nros. 08, 10, 13, 16 y 18 del Barrio 100 Departamentos (Dirección General de Programas Habitacionales) y Depósito de Materiales, a cargo de la Dirección General de Obras, sito en calle Hernán Cortés N° 915", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 07 de Septiembre de 2.001, a las 15,00 hs. en Sede I.D.U.V. sito en Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital.-

3°.- La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a par-

tir del 24 de Agosto de 2.001, siendo el valor de los mismos de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00.-).-

4°.- PUBLICAR por razones de urgencias (5) días consecutivos, en el Boletín Oficial y dar difusión por los medios oficiales y privados de comunicación.-

5°.- PASAR a Dirección de Administración (Departamento Licitaciones y Compras) a sus efectos; tomen conocimiento Dirección Provincial Técnica, Dirección General de Programas Habitacionales, Dirección General de Asuntos Legales, y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, vuelva a Dirección General de Programas Habitacionales.-

Ing° JOSE FRANCISCO LOPEZ

Presidente

Honorable Directorio

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Arq° CARLOS SANTIAGO KIRCHNER

Vocal

Poder Ejecutivo

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

LILIANA AVENDAÑO DE BARRIA

Directora Gral. de Gestión

Técnico Administrativa

Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

P-4

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, con asiento en Río Gallegos, Secretaría N° UNO a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Don Manuel Eduardo Escalante, en los autos caratulados "ESCALANTE MANUEL EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° E-9384/01.-

Publíquese por el término de tres (3) días.-

RIO GALLEGOS, 17 de Agosto de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería e Instrucción N° 1, de Puerto San Julián, a cargo de S.S. Dra. Ana Luisa LUTRI, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por diez (10) días a **Jorge Daniel MIRANDA**, para que comparezca a estar a derecho en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MIRANDA Jorge Daniel S/Ejecutivo" (Expte. N° B- 7637/99), bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que lo represente en el proceso.

PUERTO SAN JULIAN, 3 de Agosto de 2001.-

Dra. CECILIA CAMBON

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la subscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO FUENTES para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "FUENTES ADOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° F-8443/01).-

PUERTO SAN JULIAN, 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2001.-

Dra. CECILIA CAMBON

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Juez, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Instrucción, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la Dra. Cecilia Fernanda Cambón, en virtud de lo dispuesto en el Art. 320° del C.P.C. y C. Se cita y emplaza al señor Nicasio García Cuesta y/o quien resulte propietario de los inmuebles identificados catastralmente como Parcela N° 5 Solar "a" Manzana 90 y Parcela N° 3 Solar "a" de la Manzana 25, ambos de esta localidad de Puerto San Julián, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "GONZALEZ ELVIA C/ GARCIA CUESTA NICASIO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"(Exp. N° G-8448/01) bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres, Ausientes e Incapaces para que lo represente en el proceso.- Publíquese por dos (2) días.-

PUERTO SAN JULIAN, 15 de Agosto de 2001.-

Dra. CECILIA CAMBON
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en esta ciudad, Secretaría N° Uno a mi cargo se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Dn. Héctor Delmiro Ojeda, en los autos caratulados: "OJEDA HECTOR DELMIRO S/ SUCESION AB-INTESTATO." Expte. N° O-9676/00. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial citando a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días (Art. 683 del C.P.C.C.).-

RIO GALLEGOS, 17 de Agosto de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC
Secretario

P-3

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Número UNO en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería de la Pcia. de Santa Cruz, a cargo del Dr. ABEL TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. PABLO PALACIOS, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. EDUARDO GONZALEZ y ALICIA VILLARROEL, para que en el término de treinta días hagan valer los derechos que le correspondieren en los autos caratulados "GONZALEZ EDUARDO Y VILLARROEL ALICIA S/SUCESION" Exp. N° G-20.168/01.- Publíquese por tres días.-

CALETA OLIVIA, 08 Agosto de 2001.-

Dr. PABLO PALACIOS
Secretario

P-3

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Ira. Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Dr. Alfredo Eugenio López, Secretaría N° 1 a mi cargo, se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral, que en autos caratulados "Banco Francés S.A. c/Miris Omar y otra, s/ejecutivo", (Expte. B-17.354/99), el martillero público Raúl Ernesto Andrada, rematará judicialmente el día 05 de Setiembre de 2.001, a las 18 horas en el domicilio sito en calle Roca N° 445 de Río Gallegos, el inmueble ubicado en calle Urquiza N° 16-1er. piso- Unidad Funcional N° 5, individualizado como Manzana 154-Lote "1"-Solar "C"-Matrícula 2748-01-05 de esta ciudad, con una superficie cubierta de 111,07 m2.- Porcentual 19,59.- Se trata de un de-

partamento construido en material sólido que cuenta con amplio living comedor; distribuidor; tres dormitorios con placares; dos baños completos; amplia cocina comedor diario con parrilla y pequeño patio descubierto.- El living comedor, dormitorios y distribuidor se encuentran alfombrados, paredes enduidas y pintadas; baños y cocina con pisos cerámicos, paredes azulejadas y la totalidad de cielorrasos enlucidos y pintados. Posee calefacción tipo central.- El departamento está en buen estado de habitabilidad y mantenimiento; cuenta con instalaciones y artefactos de agua, energía eléctrica, gas y cloacas.- El bien se encuentra alquilado y ocupado con contrato de locación por 24 meses a partir del 1° de Mayo de 2.001.- **DEUDAS:** Municipalidad de Río Gallegos \$ 1.419,40 (al 05-07-01).- S.P.S.E. \$ 55,89 (al 06-07-01).- Camuzzi Gas del Sur, sin deuda (al 30-07-01).- Queda aclarado que las deudas NO SERAN A CARGO DEL ADQUIRENTE, sino a cargo de quien las generó.- **BASE:** Saldrá a remate con una base de \$ 73.091,62; transcurridos 30 minutos sin registrarse postores, en el mismo acto se realizará una 2da. subasta con una base de \$ 9.531,33, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. De no existir postores por esta base, transcurridos 30 minutos se realizará una 3ra. subasta con una reducción del 25%, es decir \$ 7.323,00 y si por el mismo motivo fracasara esta subasta, transcurridos otros 30 minutos, se realizará una 4ta. subasta sin base y al mejor postor.- **SEÑA:** 10%. **COMISION:** 3%. **SELLADO:** 1% todo al contado, en el acto del remate y a cargo del comprador.- El saldo de precio será depositado por el comprador en la Sección Depósitos Judiciales del Banco de Santa Cruz S.A. una vez aprobada la subasta.- **VISITAS:** Días 30 y 31 de Agosto de 16 a 17 horas.- Para mayor información, consultar al martillero actuante, días hábiles de 18 a 19 horas en Roca N° 445.- Teléfonos 423034 o 422628.- RIO GALLEGOS, 15 de Agosto de 2.001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, Secretaría N° Uno sito en Roca N° 805, de la Ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, se hace saber que con fecha 30 de Julio de 2001, a pedido de O.S.E.C.A.C. se declaró la quiebra del Sr. **CARLOS RAUL SANCHO D.N.I.: 13.582.932**, con domicilio constituido en Avda. Roca 906/908, Piso 2°, de esta Ciudad, fijándose plazo hasta el día 14 de Septiembre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de VERIFICACION de sus créditos al Síndico **C.P.N. JUAN JORGE PARODI**, con domicilio en la Avda. Roca 952, Piso 3, oficina 3°. Asimismo se ha fijado hasta el día 22 de Octubre de 2001 y 10 de Diciembre de 2001, respectivamente para que el Síndico presente el informe previsto en el Art. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario local "La Opinión Austral". Déjase constancia que la publicación se encuentra exenta de previo pago (Art. 273, Inc. 8° L.C.Q.).- RIO GALLEGOS, 16 de Agosto de 2001.-

FRANCISCO MARINKOVIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Alfredo E. López, Secretaría N° 2, a mi cargo se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María Martínez en los autos caratulados: "MARTINEZ MARIA S/SUCESION" (EXP. M-15.548/00).- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.- RIO GALLEGOS, 10 de Agosto de 2001.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

PREADJUDICACIONES

EJERCITO ARGENTINO
RC TAN 11

LUGAR DE CONSULTA: SAFRCTAN 11 - RUTA 288 S/N - PTO STA CRUZ SANTA CRUZ
HORARIOS DE CONSULTA: DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1330 HS.-

Tipo de Acto Contractual: LICITACION PRIVADA.-

Nro: 14/01

Nombre y Apellido Adjudicatario: SUR ATLANTIC OIL.-

Domicilio: RUTA N° 3 KM 2404 CTE LUIS PIEDRA BUENA.-

Renglones Adjudicados: 05-08-09 -10 -11-12 -13 -14.-

TOTAL: \$ 7.030,25

Nombre y Apellido Adjudicatario: EST DE SERV CANAL DE BEAGLE SRL.-

Domicilio: AV ROCA N° 1351 PTO STA CRUZ.-

Renglones Adjudicados: 01 - 02- 03 - 04.-

TOTAL: \$ 5.800,43.-

P-1

EJERCITO ARGENTINO
RC TAN 11

LUGAR DE CONSULTA: SAFRCTAN 11 - RUTA 288 S/N - PTO STA CRUZ SANTA CRUZ
HORARIOS DE CONSULTA: DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1330 HS.-

Tipo de Acto Contractual: LICITACION PRIVADA.-

Nro: 15/01

Nombre y Apellido Adjudicatario: DISTRIBUTION PARTS.-

Domicilio: AV EMILIO CASTRO N° 5822 CAPITAL FEDERAL.-

Renglones Adjudicados: 157 al 164.-

TOTAL: \$ 1.104,00.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: JORGE MARA S.A.-

Domicilio: AV LISANDRO DE LA TORRE N° 1650/52 CAPITAL FEDERAL.-

Renglones Adjudicados: 01 al 156 y 165.-

TOTAL: \$ 4.335,00.-

P-1

LICITACIONES

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° 4/2001

OBJETO: TRABAJOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA EL MONUMENTO HISTORICO NACIONAL CUEVAS DE LAS MANOS, SITO EN EL CAÑADON DEL RIO PINTURAS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES - HIPOLITO IRIGOYEN N° 250 - PISO 7° - OFICINA 710 - CAP. FED. - HORARIO DE 10,00 A 13,00 Y DE 13,30 A 16,00 HORAS.

Y EN LA SEDE DEL DISTRITO SUR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA SITO EN VICENTE LOPEZ N° 45, CIUDAD DE BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EN EL HORARIO DE 8,00 A 14,00 HORAS.

ADQUISICION DEL PLIEGO: DEPARTAMENTO TESORERIA - HIPOLITO IRIGOYEN N° 250 - 7° PISO - OFICINA 713 - CAP. FED. - EN EL HORARIO DE 11,00 A 15,00 HORAS.

Y EN LA SEDE DEL DISTRITO SUR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA SITO EN VICENTE LOPEZ N° 45, DE LA CIUDAD

DE BAHIA BLANCA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - EN EL HORARIO DE 8,00 A 14,00 HORAS.

LA CONSULTA Y ADQUISICION DEL PLIEGO SERA HASTA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

FECHA DE APERTURA: 20-09-2001
HORA: 15,00

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL**

LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 002/2.001.-

EXPEDIENTE N° 496.869/01.-
Objeto: ADQUISICION DE 1 (UN) ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA CON OPTICA DE DOBLE HAZ TIPO STOCKDALE.-

FECHA DE APERTURA: 24 de Septiembre del 2.001.-

HORA: 15 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Administración CONSEJO AGRARIO PROVINCIAL Roca 976 Río Gallegos, Santa Cruz.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 61.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 30,00.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:
Dirección de Administración, Consejo Agrario Provincial Roca N° 976 Río Gallegos Pcia. Santa Cruz, Dirección Administración, Casa de Santa Cruz Avda. 25 de Mayo N° 277 - 1° Piso Capital Federal.-

P-1

**PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO**

LICITACION PUBLICA N° 27/2001.- CONTRATACION PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA CON DESTINO AL COMPLEJO CULTURAL SANTA CRUZ.-

APERTURA DE OFERTAS: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001 A LAS 15:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 30.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www. scruz. gov. ar>.-

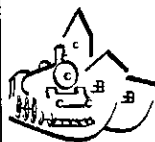
P-5

LUGAR DE APERTURA: DIRECCION COM-PRAS Y CONTRATACIONES - HIPOLITO IRI-GOYEN 250 - PISO 7° - OFICINA 710 - CAPITAL FEDERAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 565.554,90

VALOR DEL PLIEGO: \$ 560,00

P-1



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Licitación Pública N° 02/01

Objeto: "Construcción de Terminal de Omnibus"

Apertura de Ofertas: 26 de Setiembre de 2001, a las 18 horas.

Lugar de Apertura: Jardín de Infantes N° 8, en 13 de Diciembre y 1° de Mayo.

Presupuesto Oficial: \$ 79.830,06.-

Valor del Pliego: \$ 80,00.-

Venta de Pliegos: Departamento Recaudaciones de la Municipalidad de Las Heras, días hábiles de 08 a 14 horas.-

P-1



**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD DE P.
TRUNCADO**

LICITACION PUBLICA N° 003/01

OBJETO: Por la Ampliación y Remodelación de Redes de baja tensión, y Alumbrado Público, cambio de acometidas domiciliarias y desmontaje de líneas en el Barrio San Martín Sur de esta Ciudad.-

APERTURA: 17 DE SEPTIEMBRE 2001.-

HORA: 11 hs.-

LUGAR DE APERTURA: EN LA SALA DE SITUACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.-

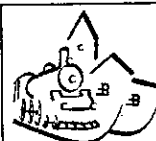
VALOR DEL PLIEGO: QUINIENTOS (\$ 500).-

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 66.477).-

CONSULTAS Y/O ACLARACIONES: SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE DE ESTA MUNICIPALIDAD o a los Teléfonos 0297-4999-686/4999-041.-

LUGAR DE VENTA: TESORERIA MUNICIPAL 9 DE JULIO 450 PICO TRUNCADO SANTA CRUZ.-

P-1



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Licitación Pública N° 03/01

Objeto: "Pavimentación y repavimentación en calle 13 Diciembre, entre calles Mitre y Sarmiento"

Apertura de Ofertas: 26 de Setiembre de 2001, a las 18 horas.

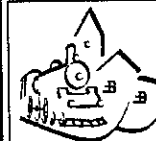
Lugar de Apertura: Jardín de Infantes N° 8, en 13 de Diciembre y 1° de Mayo.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000,00

Valor del Pliego: \$ 300,00

Venta de Pliegos: Departamento Recaudaciones de la Municipalidad de Las Heras, días hábiles de 08 a 14 horas.-

P-1



**MUNICIPALIDAD
DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Licitación Pública N° 04/01

Objeto: "Construcción Gimnasio en el Centro Recreativo Municipal"

Apertura de Ofertas: 26 de Setiembre de 2001, a las 18 horas.

Lugar de Apertura: Jardín de Infantes N° 8, en 13 de Diciembre y 1° de Mayo.

Presupuesto Oficial: \$ 330.000,00

Valor del Pliego: \$ 330,00

Venta de Pliegos: Departamento Recaudaciones de la Municipalidad de Las Heras, días hábiles de 08 a 14 horas.-

P-1

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

**ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL N° 3376

DECRETOS SINTETIZADOS	
1223 - 1224 - 1225 - 1226 - 1227.-	Pág. 1
DISPOSICION	
162-S.P. y A.P.-01.-	Págs. 1/2
RESOLUCION	
1575-I.D.U.V.-01.-	Pág. 2
EDICTOS	
ESCALANTE - BCO. NACION c/MIRANDA - FUENTES - GONZALEZ c/GARCIA CUESTA - OJEDA - GONZALEZ y VILLARROEL - BANCO FRANCES c/MIRIS - O.S.E.C.A.C./ SANCHO - MARTINEZ.-	Págs. 2/3
PREADJUDICACIONES	
14-15-R.C. TAN 11-01.-	Pág. 3
LICITACIONES	
27-M.G.-01 - 02-C.A.P.-01 - 4-M.I. y V.-01 - 02-03-04-M.L.H.-01 - 003-M.P.T.-01.-	Págs. 3/4